

**Comisión Nacional del Mercado de Valores**  
División Entidades Registradas del Mercado de Valores  
Instituciones de Inversión Colectiva  
C/ Edison, nº4  
28006 Madrid

Madrid a 27 de enero de 2022

**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE**  
**CARTERA SERTORIO, SICAV S.A.**

Muy señores nuestros:

Por la presente se comunica que el Consejo de Administración de la sociedad de referencia, en su reunión celebrada el día 24 de enero de 2022 ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas la disolución y liquidación de la sociedad, acogiéndose a la Disposición Transitoria 41ª de la “Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, de transposición de la Directiva (UE) 2016/1164, del Consejo, de 12 de julio de 2016, por la que se establecen normas contra las prácticas de elusión fiscal que inciden directamente en el funcionamiento del mercado interior, de modificación de diversas normas tributarias y en materia de regulación del juego”.

La Junta será debidamente convocada para su celebración a lo largo del ejercicio 2022 informándose a los accionistas de la posibilidad que tienen de decidir reinvertir su cuota de liquidación en otra IIC acogiéndose al régimen de diferimiento fiscal, en virtud de lo previsto en el párrafo primero de la letra c) del apartado 2 de la Disposición Transitoria 41ª de la citada Ley11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo,

**GESCOOPERATIVO SGIIC, S.A.**